



II LEGISLATURA

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO



COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL

II LEGISLATURA

Comunicado 731

Congreso CDMX exhorta a alcalde de BJ seguir lineamientos de manejo de información en programas sociales

- *El propósito es mantener el carácter institucional de la información*

19.05.22. El congreso aprobó exhortar al titular de la alcaldía Benito Juárez, Santiago Taboada Cortina, se abstenga de solicitar en la página oficial de la demarcación datos de sección electoral, como condición para el registro de programas sociales.

Al presentar su punto de acuerdo, la diputada Ana Francis López Bayghen Patiño (MORENA) resaltó la importancia de que la implementación y divulgación de programas sociales en dicha demarcación, mantengan un carácter institucional.

Señaló que la alcaldía ha requerido información electoral específica para seleccionar a las personas que serán beneficiadas con los programas sociales y no solo para cumplir con los mismos, por lo que se corre el riesgo de un uso clientelar de los recursos públicos y la divulgación de su utilización.

Adicionalmente, el punto de acuerdo solicita a Taboada Cortina que se abstenga de realizar promoción personalizada en las publicaciones en redes sociales oficiales.

Por lo anterior, se solicitó al Instituto Electoral de la Ciudad de México y la Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México, que investiguen las publicaciones que realiza el titular y las normas previstas para los programas sociales, con la finalidad de establecer si se cumplen con la legislación correspondiente.

“La normatividad electoral establece las modalidades legales de estas comunicaciones y delimita las prohibiciones que pueden derivar en simulaciones e influencia en la preferencia por candidatos o persona servidora pública”, puntualizó la legisladora.

--o0o--